



Supervisión, **E**valuación y **D**irección
de centros y programas educativos

Orientaciones para realización del Trabajo de Fin de Máster

Curso 2023-2024

Una vez finalizada la impartición de las asignaturas metodológicas del máster, los estudiantes de postgrado han de ejercitarse en los métodos y técnicas de investigación a través de la planificación e implementación de un proyecto, así como de la consiguiente redacción de un informe de investigación que deberá ser presentado en el plazo estipulado. Los resultados de la evaluación de este informe supondrán los 16 créditos que el Trabajo de Fin de Máster (TFM) tiene asignados en el plan de estudios del título de postgrado.

En este documento se proporcionan las orientaciones generales para realizar con éxito el trabajo de investigación mencionado. Con este fin se adoptará la siguiente estructura en la organización de los contenidos:

- I. Procedimiento general
- II. Criterios de ejecución y evaluación
- III. Opciones paradigmáticas
- IV. Estructura del informe de investigación
- V. Normas formales de citación

I. Procedimiento general

1. El estudiante dispone de un listado de profesores y profesoras con las líneas de investigación que desarrolla cada uno de ellos y ellas.
2. Cada estudiante solicitará por correo electrónico, en el plazo indicado, la elección de tres profesores/as. La asignación se realizará por la nota de entrada en el Máster y por orden de preferencia. Cuando un profesor/a tenga cubierta su oferta de plazas, el profesorado asignado será en primer lugar de entre los que imparten docencia en el Máster. En segundo lugar, entre el profesorado del Departamento de Educación que haya manifestado su disponibilidad por dirigir TFM's y en tercer lugar de profesorado de Departamentos afines. La elección de preferencia de director/a por el alumnado no supone la asignación del mismo, ya que depende de las plazas ofertadas por cada profesor/a.
3. El Consejo Académico del Máster aprobará el listado de asignación de directores y directoras al alumnado.
4. A cada estudiante se le asignará un director/a desde el primer trimestre del curso. Esta figura, que desempeña funciones de asesoría a lo largo del proceso de planificación e implementación de la investigación, tiene la titulación de Doctor/a.
5. En la realización del trabajo de investigación se valorarán especialmente los aspectos metodológicos y la correcta aplicación de las técnicas de investigación.
6. La función de los directores y directoras está referida al asesoramiento metodológico y técnico, con independencia de la temática del TFM.
7. El/la estudiante podrá solicitar el apoyo del tutor/a en cualquiera de las fases del proceso de investigación. Es necesario que se mantengan, al menos, tres sesiones de tutorización a lo largo del proceso -presencial o virtual-. La revisión final de los trabajos por parte de directores y directoras se realizará con tiempo suficiente. La última entrega para la revisión final se hará al menos 15 días antes de la fecha oficial de entrega en la secretaría del Departamento de Educación y en la plataforma Moodle. En caso de que no se cumpla este plazo, el director/a no tendrá la obligación de revisarlo para la convocatoria en curso y dejará constancia de ello en el informe de evaluación (Anexo 5).
8. El profesorado podrá devolver al alumnado los borradores de TFM y el TFM definitivo, con indicaciones para su mejora, cuando observe faltas de ortografía y de expresión que dificulten la lectura del contenido científico. Si las deficiencias no son subsanadas se indicará en el informe de evaluación (Anexo 5) que no cumple con los requisitos mínimos para la presentación del TFM.

9. El informe de investigación (TFM) será entregado electrónicamente en un único archivo en pdf a través de una asignatura en Moodle habilitada al efecto y hasta la fecha tope de entrega establecida. Además, el alumnado deberá enviar un correo electrónico a la dirección del Máster (supervisionydireccion@uco.es) adjuntando una instancia de solicitud/presentación de TFM en Moodle debidamente firmada (Anexo 4). Asimismo, el alumnado deberá depositar en la secretaría del Departamento de Educación tres copias en papel de su TFM. La fecha de entrega del TFM, tanto en formato electrónico, como en papel, será, al menos, 10 días antes del acto de defensa.
10. El director/a de TFM (y codirector/a) entregará un informe con la valoración del proceso de tutorización y trabajo del alumnado. Indicará expresamente si el trabajo cumple los requisitos mínimos para su defensa pública (Anexo 5).
11. El TFM será evaluado en acto público por un tribunal que se constituirá y actuará dentro de los plazos fijados por el Calendario Académico Oficial de la UCO para las convocatorias de junio y de septiembre. Se propone:
 - El 21 de junio de 2024 para la entrega del TFM
 - El 5 de julio de 2024 para la defensa pública del TFM
 - El 5 de septiembre de 2024 para la entrega del TFM
 - El 13 de septiembre de 2024 para la defensa pública de TFM
12. El alumnado será avisado con suficiente antelación sobre la fecha prevista para el inicio de la prueba de defensa pública de su TFM.
13. La superación del TFM exige que el estudiante obtenga al menos la calificación de Aprobado en el mismo. El visto bueno del tutor/a no supone la superación automática del TFM, ya que es el tribunal quien valora el trabajo presentado.
14. Además de calificar el TFM, el tribunal podrá proponer a un alumno o alumna para la concesión de matrícula de honor.

II. Criterios de ejecución y evaluación

1. Al final del máster, el/la estudiante deberá demostrar que posee una capacidad investigadora inicial suficiente para acometer una investigación de envergadura como lo es la tesis doctoral. Por ello, el trabajo que se realice durante el desarrollo del Máster deberá ser original, bien planteado conceptualmente y técnicamente sólido en su planificación e implementación. Además, el problema de investigación elegido será relevante y estará debidamente contextualizado. Los objetivos serán factibles y la metodología se acomodará al problema, a los objetivos y a los interrogantes o hipótesis. Los resultados y conclusiones deberán generar conocimiento pedagógico nuevo y contendrán una dimensión de transferibilidad a la práctica. Este último aspecto implica que la investigación educativa que se lleve a cabo, además de original, tiene que ser útil en alguna medida para la mejora de la práctica de la educación.
2. La coherencia de todo el proceso de investigación representa un criterio básico para juzgar las competencias adquiridas durante este periodo. Deberá cuidarse la cohesión de todo el itinerario de generación de conocimiento: problema–objetivos–marco teórico–interrogantes o hipótesis–método –resultados– conclusiones y discusión.
3. El TFM deberá tener una extensión situada entre 40 y 50 páginas sin incluir anexos, los cuales serán incorporados, si fuera necesario, al final del documento. Este tiene que cumplir con las siguientes características: tipo de letra Times New Roma, tamaño 12, con interlineado 1,5, sin espacios entre párrafos, respetando los márgenes que establece la plantilla de Word: derecho e izquierdo: 3 cm, superior e inferior: 2.5 cm. Los trabajos que no cumplan con las

características especificadas no serán admitidos.

4. La temática del TFM ha de ajustarse a los ejes principales del Máster: Supervisión Educativa y Evaluación de Programas y Centros. Para facilitar este ajuste la dirección del Máster facilitará anualmente una serie de temáticas generales acordes con las necesidades más actuales (Anexo 0).
5. En la medida de lo posible el TFM podría recoger en su temática la relación de esta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus respectivas metas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>).
6. La normativa vigente en la Universidad de Córdoba será aplicada a todo aquel trabajo en el que se detecte plagio.
7. En la evaluación final del TFM se tendrán en cuenta tanto los criterios enumerados en los anexos 1, 2 y 3 (según sea la investigación predominantemente cuantitativa, cualitativa o mixta) como la exposición pública del trabajo en el acto de defensa.

III. Opciones paradigmáticas

1. El enfoque metodológico puede ser muy diverso (cuantitativo, cualitativo, mixto), pero, en todo caso, todas las fases de la investigación tendrán que ser coherentes con la posición paradigmática elegida.
2. En la investigación educativa que se hace hoy en el mundo predominan los estudios con fuertes componentes descriptivos e interpretativos, si bien estos van acompañados de algún tipo de cuantificación. La investigación paradigmáticamente mixta, aunque con dominio de la dimensión cualitativa, es, por consiguiente, mayoritaria por considerarse que se aproxima más a la realidad y necesidades de la práctica educativa en contextos específicos.
3. No obstante, ha de tenerse en cuenta que el enfoque metodológico se encuentra siempre en función, en primer lugar, del problema de investigación. En segundo lugar, la posición paradigmática también dependerá de la tradición investigadora existente en el ámbito de indagación en el que se sitúe el/la estudiante. Asimismo, los objetivos que se persiguen con el estudio influirán en la delimitación del diseño.
4. En investigaciones exploratorias no será necesario formular hipótesis, ya que no existe aún una previsión sobre la información que se obtendrá a partir de la elaboración de los datos. Basta con que se planteen cuestiones o interrogantes a los que se desee responder con el estudio.
5. Las hipótesis son más propias del paradigma racionalista o positivista, y tienen más sentido cuando se desea conocer alguna característica de la población, empleándose, por tanto, la estadística inferencial.
6. Tanto los interrogantes como las hipótesis son elementos que orientan todo el proceso de investigación, por lo que su formulación se considera necesaria antes de plantear un diseño metodológico.
7. En los estudios en los que domina el componente cualitativo se utilizan frecuentemente metodologías basadas en la observación participante, el análisis de contenido, la etnografía, el estudio de casos y la investigación-acción.
8. En los estudios en los que domina el componente cuantitativo se emplean frecuentemente metodologías basadas en la predicción y la experimentación que tienen como objeto la construcción de modelos predictivos y causales. En este tipo de estudios se suelen emplear técnicas estructuradas de obtención de datos, tanto de encuesta como observacionales.

IV. Estructura del informe de investigación

Investigación predominantemente cuantitativa

- **Página de título.** Incluye: (a) título del trabajo que resuma en forma clara y concisa la idea principal de la investigación, tanto en español como en inglés; (b) nombre del autor/a del trabajo; (c) la denominación del título (Máster Universitario en Supervisión, Evaluación y Dirección de Centros y Programas Educativos) y de la institución (Universidad de Córdoba); (d) el curso académico al que corresponde; (e) los logos correspondientes, f) la modalidad de investigación (cuantitativa, cualitativa o mixta) y g) una declaración jurada de autoría y de la veracidad de los datos
- **Resumen.** Resumen breve sobre la investigación realizada. No debe exceder de 960 caracteres y espacios—aproximadamente 120 palabras—, y se hará constar en una página independiente. Asimismo, ha de seguir el formato OMRC (Objetivos, Metodología, Resultados y Conclusiones).
- **Índice paginado.**
- **Introducción.** Describe y delimita el objeto específico de estudio y la estrategia de investigación que se utilizará. Se debe desarrollar en dos o tres párrafos. Deberá ser un problema significativo, original y relevante, tanto para la construcción teórica como para la práctica educativa. Supone acotar el ámbito de estudio y permite aterrizar de forma adecuada en el proceso de investigación. Se ha de establecer la relación existente con alguna de las temáticas propuestas en el anexo 0.
- **Marco teórico.** Discute toda aquella literatura profesional y académica relevante que tiene relación con el problema. A través de las citas se da reconocimiento a estudios anteriores que se relacionan específicamente con el problema. La fundamentación teórica no puede construirse "por piezas", sino que deberá existir una adecuada cohesión entre los conceptos -o marcos teóricos si hay más de uno- que se presenten como pilares de la investigación propia.
- **Planteamiento del problema, objetivos e hipótesis de investigación.**
 - Planteamiento del problema de investigación. El problema debe estar formulado claramente y sin ambigüedad mediante una pregunta o varias que orientan hacia las respuestas que se buscan con la investigación
 - *Objetivos.* Tienen la finalidad de señalar lo que se pretende y a qué se aspira en la investigación. Los objetivos generales, que son de formulación obligatoria, podrán desglosarse opcionalmente en objetivos específicos que detallen la intencionalidad perseguida
 - *Hipótesis de investigación.* Las hipótesis se entienden como proposiciones generalizadas o afirmaciones comprobables que se formulan como posibles soluciones al problema planteado.
- **Metodología.** Esta etapa del proceso de investigación conlleva el diseño de los procedimientos y técnicas que han sido utilizados para estudiar el problema. El apartado metodológico se subdividirá en una serie de subapartados que se explican a continuación:
 - *Diseño de investigación.* Vamos a entender por diseño el plan, estructura y estrategia de la investigación concebida de forma tal que permita obtener respuestas a las cuestiones objeto de estudio. En el diseño se hará constar cómo se ha organizado la fase empírica (si se trata de un diseño descriptivo mediante encuesta, observacional, explicativo o de comprobación de hipótesis, etc.; si el carácter de la recogida de datos es longitudinal o transversal; si se trata de un experimento: en este caso habrá que señalar el número y

- tipo de grupos, así como los momentos de obtención de los datos; etc.).
- *Descripción de la muestra.* Se han de describir las características del contexto y de los participantes, cómo se han seleccionado y su número.
 - *VARIABLES e instrumentos de recogida de información.* Las variables son entendidas como una característica que varía según los sujetos, una propiedad que puede adoptar distintos valores. Una variable es susceptible de medirse u observarse. Su definición ha de realizarse de una manera precisa y concreta. En cuanto a los instrumentos que se han empleado, habrá que indicar si son estandarizados o de elaboración propia. En este último caso, habrá que señalar qué procedimientos de validación y fiabilidad se han utilizado. Es importante justificar por qué se han empleado estos instrumentos de obtención de datos y no otros.
 - *Análisis de datos.* Consiste en dar sentido a la información obtenida, tratándola y organizándola para poder explicar, describir e interpretar el fenómeno objeto de estudio y dar respuesta al problema planteado.
 - *Cuestiones éticas.* La investigación deberá respetar los principios éticos fundamentales reseñados en las principales guías y códigos de ética científica con humanos en <https://www.uco.es/investigacion/portal/comite-de-bioetica-y-bioseguridad#ceih>. En el caso de que la investigación se lleve a cabo con seres humanos, esto implica que los participantes deberán dar explícitamente su consentimiento informado antes de implicarse de cualquier forma en el estudio, y para ello habrá que proporcionarles información sobre los objetivos, técnicas y procedimientos que se van a utilizar, así como sobre las garantías relacionadas con la recogida y uso de los datos (voluntariedad, confidencialidad, difusión que se va a hacer de los resultados, etc.).
- **Resultados.** Esta sección contiene la recopilación de datos y la presentación estadística de los mismos. Se pueden resumir inicialmente los resultados o hallazgos para pasar posteriormente a exponer con detalle los análisis realizados y los resultados obtenidos en relación con los interrogantes o hipótesis formuladas.
 - **Discusión.** Presenta la evaluación e interpretación de los resultados. En esta sección se evaluarán los resultados en relación con las hipótesis de partida. La APA aconseja comenzar la discusión informando sobre la confirmación o desconfirmación de las hipótesis. A continuación, se comprenderán e interpretarán los resultados en el contexto teórico del problema de investigación, lo que implica relacionar los resultados propios con las investigaciones previas del modelo o modelos teóricos de partida. De esta forma, será posible una interpretación más holística de la evidencia propia, comprendiendo asimismo los resultados que en su caso pudieran aparecer inicialmente como incoherentes con los modelos previos.
 - **Conclusiones.** En este apartado se han de incorporar las aportaciones que el trabajo hace al avance del marco teórico, su aplicación a la práctica de la educación, las limitaciones del trabajo y las necesidades y perspectivas futuras de desarrollo del campo de investigación.
 - **Referencias bibliográficas.** En esta sección se relacionan las fuentes utilizadas para llevar a cabo el trabajo de investigación. Existe una relación directa entre las citas que se encuentran en el texto y la lista final de referencias o recursos. Todas las citas que figuran dentro del texto deben aparecer en la lista de referencias y todas las referencias deben ser citadas en el texto.
 - **Apéndice o anexo** (opcional). Puede ser útil en el caso de la descripción de instrumentos, materiales utilizados, o figuras, tablas de datos y cuadros de texto que, por su extensión, dificultarían la lectura fluida del informe si se insertaran en los apartados anteriores. Deben ir numerados y con título. Asimismo, se podrá incluir el consentimiento informado que los participantes han dado con carácter previo a su implicación en la investigación.

Investigación predominantemente cualitativa

- **Página de título.** Incluye: (a) título del trabajo que resuma en forma clara y concisa la idea principal de la investigación; (b) nombre del autor/a del trabajo; (c) la denominación del título (Máster Universitario en Supervisión, Evaluación y Dirección de Centros y Programas Educativos) y de la institución (Universidad de Córdoba); (d) el curso académico al que corresponde; (e) los logos correspondientes, f) la modalidad de investigación (cuantitativa, cualitativa o mixta) y g) una declaración jurada de autoría y de la veracidad de los datos.
- **Resumen.** Resumen breve sobre la investigación realizada. No debe exceder de 960 caracteres y espacios –aproximadamente 120 palabras–, y se hará constar en una página independiente. Asimismo, ha de seguir el formato OMRC (Objetivos, Metodología, Resultados y Conclusiones).
- **Índice paginado.**
- **Introducción.** Se explicarán los motivos por los que se ha llevado a cabo la tarea, temática abordada, relevancia social y/o científica, objetivo previsto en el estudio. Deberá ser un problema significativo, original y relevante, tanto para la construcción teórica como para la práctica educativa. Se ha de establecer la relación existente con alguna de las temáticas propuestas en el anexo 0.
- **Fundamentación teórica.** Discute toda aquella literatura profesional y académica relevante que tiene relación con el problema. A través de las citas se da reconocimiento a estudios anteriores que se relacionan específicamente con el problema. La fundamentación teórica no puede construirse "por piezas", sino que deberá existir una adecuada cohesión entre los conceptos - o marcos teóricos si hay más de uno- que se presenten como pilares de la investigación propia.
- **Objetivos de investigación.** Responde a qué se pretende investigar. Se pueden dividir entre Objetivo General y Objetivos específicos.
- **Interrogantes de investigación.** Se especificarán las preguntas o cuestiones que guiarán la investigación.
- **Metodología de investigación.** El apartado metodológico se subdividirá en una serie de subapartados que se explican a continuación:
 - *Descripción del contexto de estudio.* En investigaciones etnográficas es de suma importancia realizar una descripción detallada del contexto donde se ha realizado la investigación. Por eso, según la entidad de la investigación, puede constituir un apartado más del informe o un subapartado de la Metodología. Se describe tanta información como sea necesaria para contextualizar los datos que han sido producidos con los sujetos de investigación (datos de carácter sociodemográfico, históricos, legislativo,...).
 - *Diseño de investigación- Fases del estudio.* Se trata de describir el tipo de investigación que se va a realizar (descriptivo-interpretativo, mejora-acción, etc.), razones que justifican dicho posicionamiento, cómo se ha estructurado la investigación, cuáles han sido las distintas fases y actividades realizadas en cada una de ellas. Proceso de ida y vuelta, dinamicidad o secuencia en el proceso de investigación. Es de utilidad mostrar una ilustración que muestre todo el proceso.
 - *Instrumentos de producción de información.* Alusión a los distintos instrumentos utilizados: entrevistas (tipos), observaciones, documentos, etc. Referenciar anexos donde se incluyan los protocolos de cada instrumento. Descripción detallada de perfiles, número, características, condiciones de realización. Es útil utilizar tablas descriptivas de cada una de los instrumentos. Procedimiento para el contacto (intencional, bola de nieve, etc.). Se pueden utilizar tantos subepígrafes como se consideren para detallar cada uno

de los instrumentos de producción de información.

- *Proceso de análisis.* Explicación del procedimiento de transcripción, codificación e interpretación de datos. Alusión si se ha utilizado un programa informático de apoyo y uso que se ha hecho del mismo.
- *Cuestiones éticas.* La investigación deberá respetar los principios éticos fundamentales reseñados en las principales guías y códigos de ética científica con humanos <https://www.uco.es/investigacion/portal/comite-de-bioetica-y-bioseguridad#ceih>. En el caso de que la investigación se lleve a cabo con seres humanos, esto implica que los participantes deberán dar explícitamente su consentimiento informado antes de implicarse de cualquier forma en el estudio, y para ello habrá que proporcionarles información sobre los objetivos, técnicas y procedimientos que se van a utilizar, así como sobre las garantías relacionadas con la recogida y uso de los datos (voluntariedad, confidencialidad, difusión que se va a hacer de los resultados, etc.).
- **Resultados.** Se presentan los resultados finales de la investigación. Es aconsejable presentarlos en subepígrafes.
- **Discusión.** Tiene un alto nivel interpretativo, pues pone en diálogo los resultados obtenidos con los resultados de otras investigaciones sobre el mismo problema de investigación.
- **Conclusiones.** Resumen de los resultados obtenidos, limitaciones del estudio, líneas futuras de investigación.
- **Referencias bibliográficas.** En esta sección se relacionan las fuentes utilizadas para llevar a cabo el trabajo de investigación. Existe una relación directa entre las citas que se encuentran en el texto y la lista final de referencias o recursos. Todas las citas que figuran dentro del texto deben aparecer en la lista de referencias y todas las referencias deben ser citadas en el texto.
- **Anexos.** Puede incluir tablas y gráficas complementarias, fichas metodológicas, protocolos de entrevistas, observaciones, transcripciones, etc. Deben ir numerados y con título. Asimismo, se podrá incluir el consentimiento informado que los participantes han dado con carácter previo a su implicación en la investigación.

Investigación mixta

- **Página de título.** Incluye: (a) título del trabajo que resuma en forma clara y concisa la idea principal de la investigación; (b) nombre del autor/a del trabajo; (c) la denominación del título (Máster Universitario en Supervisión, Evaluación y Dirección de Centros y Programas Educativos) y de la institución (Universidad de Córdoba); (d) el curso académico al que corresponde; (e) los logos correspondientes, f) la modalidad de investigación (cuantitativa, cualitativa o mixta) y g) una declaración jurada de autoría y de la veracidad de los datos
- **Resumen.** Resumen breve sobre la investigación realizada. No debe exceder de 960 caracteres y espacios—aproximadamente 120 palabras—, y se hará constar en una página independiente. Asimismo, ha de seguir el formato OMRC (Objetivos, Metodología, Resultados y Conclusiones).
- **Índice paginado.**
- **Introducción.** Un estudio mixto comienza con un planteamiento del problema que demanda claramente el uso e integración de los enfoques cuantitativo y cualitativo. Contiene la intención conjunta del estudio, así como los propósitos de las ramas cuantitativa y cualitativa de la investigación y la argumentación para incorporarlas o mezclarlas y responder al problema de interés (justificación). Deberá ser un problema significativo, original y relevante, tanto para la

construcción teórica como para la práctica educativa. Se ha de establecer la relación existente con alguna de las temáticas propuestas en el anexo 0.

Fundamentación teórica. Discute toda aquella literatura profesional y académica relevante que tiene relación con el problema. A través de las citas se da reconocimiento a estudios anteriores que se relacionan específicamente con el problema. La fundamentación teórica no puede construirse "por piezas", sino que deberá existir una adecuada cohesión entre los conceptos -o marcos teóricos si hay más de uno- que se presenten como pilares de la investigación propia.

- **Objetivos e hipótesis y/o interrogantes de investigación**

- *Objetivos.* Tienen la finalidad de señalar lo que se pretende y a qué se aspira en la investigación. Los objetivos generales, que son de formulación obligatoria, podrán desglosarse opcionalmente en objetivos específicos que detallen la intencionalidad perseguida.
- *Interrogantes de investigación.* Los interrogantes son preguntas o cuestiones que guiarán la investigación. En los estudios de tipo mixto podrán seguirse estas dos vertientes:
 - Para investigaciones mixtas de tipo concurrentes o en paralelo, se pueden redactar una o varias preguntas generales mixtas o integradas y después dividir las en preguntas derivadas o secundarias más concretas cuantitativas, cualitativas y mixtas separadas para responder a cada rama o fase de la indagación y al conjunto.
 - Para investigaciones mixtas de tipo secuencial, se pueden escribir preguntas en cada fase de la investigación de acuerdo con la evolución del estudio. Si la primera etapa es cuantitativa, la interrogante deberá ser enmarcada como una pregunta CUAN y su respuesta tentativa será la hipótesis. Si la segunda etapa es cualitativa, la pregunta será redactada como CUAL.
- *Hipótesis de investigación.* En los métodos mixtos, las hipótesis se incluyen la parte o fase cuantitativa, cuando mediante el estudio se pretende algún fin confirmatorio o probatorio; o bien se pueden derivar de los resultados cualitativos, cuantitativos o de la mezcla de ambos.

- **Metodología.** Esta etapa del proceso de investigación conlleva el diseño de los procedimientos y técnicas que han sido utilizados para estudiar el problema. El apartado metodológico se subdividirá en una serie de subapartados que se explican a continuación:

- *Diseño de investigación.* Vamos a entender por diseño el plan o estrategia de la investigación concebida de forma tal que permita obtener respuestas a las cuestiones objeto de estudio. Se trata de describir cómo se ha estructurado la investigación, cuáles han sido las distintas fases y actividades realizadas en cada una de ellas.
- En este caso, se elige un diseño mixto en general y luego se desarrolla un diseño específico para su estudio, pudiendo adaptarlo al planteamiento del problema y el contexto de la investigación.
- Se especificará la prioridad o peso que tendrá cada uno de los enfoques (cuantitativo y cualitativo), es decir, habrá que indicar cuál de los dos métodos tendrá mayor peso en el estudio o bien, si ambos poseerán la misma importancia.
- También se especificará la secuencia o tiempos de los métodos en lo referente al muestreo, recolección y análisis de los datos, así como la interpretación de los resultados. Así los métodos pueden ser ejecutados de manera secuencial o concurrente (simultáneamente).
- *Descripción de la muestra.* Se han de describir las características del contexto y de los participantes, cómo se han seleccionado y su número.
- Igualmente habrá que definir si la relación entre la muestra cuantitativa y cualitativa será idéntica (la misma muestra participa en ambos enfoques, es decir, tenemos una sola muestra), paralela (muestras diferentes en ambos enfoques pero procedentes de la misma población, igual tipo de casos o unidades), anidada (la muestra de un enfoque o fase representa un subconjunto de la muestra de la otra fase) o multiniveles (la muestras de las dos o más fases son extraídas de diferentes poblaciones o estratos de un mismo universo).

- *Instrumentos de recogida de información.* La elección de los instrumentos y el tipo de datos a recolectar dependerá del planteamiento de la investigación y se pueden usar todas las técnicas tanto cualitativas como cuantitativas. Se deben incluir los procedimientos de validación cuantitativos, cualitativos y mixtos (triangulación, amenazas a la validez interna, chequeo con participantes, auditorías, etc.). Es importante justificar por qué se han empleado estos instrumentos de obtención de datos y no otros.
- *Análisis de datos.* Consiste en dar sentido a la información obtenida, tratándola y organizándola para poder explicar, describir e interpretar el fenómeno objeto de estudio y dar respuesta al problema planteado.
- La selección de técnicas y modelos de análisis también se relaciona con el planteamiento del problema, el tipo de diseño y estrategias elegidas para los procedimientos. Por tanto, se utilizarán procedimientos estandarizados y cuantitativos (estadística descriptiva e inferencial), así como cualitativos (codificación y evaluación temática), además de análisis combinados.
- *Cuestiones éticas.* La investigación deberá respetar los principios éticos fundamentales reseñados en las principales guías y códigos de ética científica con humanos <https://www.uco.es/investigacion/portal/comite-de-bioetica-y-bioseguridad#ceih>. En el caso de que la investigación se lleve a cabo con seres humanos, esto implica que los participantes deberán dar explícitamente su consentimiento informado antes de implicarse de cualquier forma en el estudio, y para ello habrá que proporcionarles información sobre los objetivos, técnicas y procedimientos que se van a utilizar, así como sobre las garantías relacionadas con la recogida y uso de los datos (voluntariedad, confidencialidad, difusión que se va a hacer de los resultados, etc.).
- **Resultados.** Los estudios mixtos son mucho más que reportar dos ramas de la indagación (cuantitativa y cualitativa); deben, además, vincularlas y conectarlas analíticamente para responder a los interrogantes y/o hipótesis planteadas.
- **Discusión.** Una vez que se obtienen los resultados de los análisis cuantitativos, cualitativos y mixtos, se procede a desarrollar las inferencias, comentarios y conclusiones. Normalmente se tienen tres tipos de inferencias: las propiamente cuantitativas, las cualitativas y las mixtas. Se pueden presentar primero las de cada método y luego las conjuntas, o bien presentar por áreas de resultados las tres clases de inferencias.
- **Conclusiones.** En este apartado se trata de integrar las conclusiones obtenidas de ambos métodos, para proveer de una mayor comprensión del planteamiento bajo estudio. Es necesario proporcionar una comprensión más creíble y detallada del significado del fenómeno, que cubran huecos de conocimiento y agreguen nuevas perspectivas a la literatura sobre la investigación mixta dentro del campo donde se está trabajando. En este sentido habrá que incluir igualmente las limitaciones del estudio y líneas futuras de investigación.
- **Referencias bibliográficas.** En esta sección se relacionan las fuentes utilizadas para llevar a cabo el trabajo de investigación. Existe una relación directa entre las citas que se encuentran en el texto y la lista final de referencias o recursos. Todas las citas que figuran dentro del texto deben aparecer en la lista de referencias y todas las referencias deben ser citadas en el texto.
- **Apéndice o anexo** (opcional). Se puede incluir la descripción de instrumentos, materiales utilizados, tablas de datos y gráficas complementarias, fichas metodológicas, protocolos de entrevistas, observaciones, transcripciones, etc., es decir, todo aquello que, por su extensión, dificultaría la lectura fluida del informe si se insertaran en los apartados anteriores. Deben ir numerados y con título. Asimismo, se podrá incluir el consentimiento informado que los participantes han dado con carácter previo a su implicación en la investigación.

NOTA: La decisión de emplear los métodos mixtos solo es apropiada cuando se agrega valor al estudio en comparación al utilizar un único enfoque, porque normalmente implica la necesidad de

mayores recursos económicos, conocimientos y tiempo.

V. Normas formales de citación

1. Las normas formales de citación se ajustarán a las de la 7ª edición del Manual de Publicación de la Asociación Americana de Psicología.

ANEXO 0

TEMÁTICAS DEL MÁSTER EN SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y DIRECCIÓN DE CENTROS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

DIRECCIÓN DE CENTROS

- Organización del centro
- Órganos de gobierno
- Gestión económica
- Órganos de coordinación: vertical y horizontal
- Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje
- Liderazgo docente y de la dirección del centro
- Dinamización e incorporación de las TIC en la gestión del Centro
- Promoción de la participación del alumnado y las familias.
- Relación familia/comunidad y escuela.

SUPERVISIÓN EDUCATIVA

- Evaluación de la función directiva y de la práctica docente.
- Desarrollo del proceso de asesoramiento en los centros educativos.
- Funciones de la inspección educativa: asesoramiento, evaluación, supervisión.
- La especialización en el desarrollo de las funciones de la inspección educativa.
- Habilidades comunicativas y de gestión de grupos en el inspector o inspectora de educación.
- La visita al aula. Modelos, procedimiento, impacto.
- Impacto y/o efectos de la supervisión y asesoramiento centros educativos de acuerdo con los tiempos escolares (Actuación Prioritaria 1) podría centrarse en: supervisión de horarios, de la planificación curricular, de la evaluación inicial, del programa de tránsito y adopción de medidas derivadas del mismo, de las medidas de atención a la diversidad, tutoría y orientación. Se podría centrar también en la investigación acerca de las propuestas de mejora que la Inspección realiza a los centros.
- Efectos de la Evaluación y seguimiento de los centros docentes (Actuación prioritaria 2) que podría centrarse en cómo se organiza la actuación que está centrada en los procesos de aprendizaje y evaluación del alumnado y las líneas metodológicas establecidas por los centros o bien los efectos de la misma y su repercusión en los mismos.
- El trabajo de asesoramiento de la Inspección, como por ejemplo, en el desarrollo y normativa del currículum. Efectos de mejora en los centros.

- Procesos de selección de las direcciones escolares o sobre la evaluación continua y final del ejercicio de la dirección y la participación de la Inspección de educación
- Procesos de evaluación de docentes en prácticas y la participación de la Inspección. Se podría concretar en los tres aspectos de la misma: Valoración del proyecto presentado por el funcionariado en fase de prácticas, asesoramiento metodológico, técnico y administrativo al personal funcionario en prácticas y la Evaluación de la aptitud para la docencia (visitas al aula, observación de la práctica docente y sus efectos, informes finales)
- Las actuaciones incidentales en el ejercicio de la función inspectora y su impacto en la mejora de los centros (Actuación homologada 3. Demandas, incidencias y reclamaciones). En este sentido se podría centrar en investigación sobre el trabajo con los diversos sectores de la comunidad educativa y su impacto tanto en la organización del trabajo de Inspección como en la mejora de los centros. En la mayoría de los casos se trataría de un trabajo de "mediación" .
- Aspectos relacionados con la organización y funcionamiento del propio Servicio de Inspección y la influencia de la misma en la realización de las funciones que desarrollan los inspectores e inspectoras. Podría centrarse en la influencia del tratamiento de casos en el seno de los equipos de zona, el trabajo especializado de las áreas de trabajo estructural, el uso de sistema de información Séneca en el trabajo de Inspección, la organización territorial de la Inspección Educativa, o las atribuciones como son las visitas de inspección y los informes y sus efectos en la mejora de los centros educativos, etc.
- Intervención de la Inspección en la propuesta e instrucción de expedientes disciplinarios y efectos en la carga de trabajo.
- Intervención de la Inspección en los protocolos relacionados con la convivencia escolar y sus efectos. Estudio de las intervenciones realizadas, protocolos supervisados, papel de la Inspección.
- Intervención de la Inspección en la supervisión de la atribución docente del profesorado de los centros concertados.
- El modelo de intervención previsto en las Órdenes reguladoras de los Planes de Actuación.
- Las actuaciones prioritarias y homologadas recogidas en los Planes de Actuación:
 - Supervisión y asesoramiento conforme a los tiempos escolares
 - Evaluación y seguimiento de centros y servicios
 - Evaluación del profesorado en fase de prácticas
 - Evaluación de la dirección escolar
 - Selección de directores y directoras
 - Formación de la dirección escolar
 - Garantías procedimentales de la evaluación del alumnado
 - Las Memorias Anuales de la Inspección Educativa
 - La formación en el ejercicio profesional de la Inspección
 - La digitalización en la Inspección Educativa
- La incidentalidad o las actuaciones no planificadas en los Planes de Actuación.
- Las funciones de la Inspección Educativa: los cometidos competenciales.
- La organización territorial de la Inspección Educativa.
- La organización especializada de la Inspección Educativa.
- Las atribuciones de la Inspección Educativa: la visita, el informe, etc.
- Supervisión de la incorporación y tratamiento de las TIC en centros educativos

PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Plan de Mejora del Centro
- Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT).
- Plan de Igualdad entre hombres y mujeres
- Plan de Convivencia
- Plan de atención al alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.
- Plan de apoyo y refuerzo en Primaria.
- Plan de Acompañamiento escolar.
- Plan de Acompañamiento lingüístico para alumnado inmigrante.
- Plan de Transformación Digital Educativa
- Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA)
 - Plan de apoyo y refuerzo en centros de educación primaria.
 - Plan de apoyo y refuerzo en centros de educación secundaria.
 - Plan de Acompañamiento escolar.
 - Acompañamiento escolar domiciliario.
 - Acompañamiento lingüístico para alumnado inmigrante.
- Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera (PALE)
- Programas de tránsito entre etapas educativas.
- Programa IMPULSA
- Programa de refuerzo estival
- Memoria histórica y democrática
- Programa PROFUNDIZA
- Programas para la innovación educativa (2021/2022)
 - Program Aldea Educación Ambiental
 - Programa para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (PLC y ComunicA)
 - Programa INNICIA Cultura Innovadora
 - Programa para la Promoción de Hábitos de Vida Saludable
 - Programa Vivir y Sentir el Patrimonio
 - Programa Aula de Cine
 - Programa aulaDjaque

EVALUACIÓN

Autoevaluación de:

- a) El propio funcionamiento del centro.
- b) Los programas que se desarrollan.
- c) Los procesos de enseñanza y aprendizaje
- d) Los resultados del alumnado.
- e) Las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.

ANEXO 1

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER
Investigación cuantitativa

Alumno/Alumna:

Título del trabajo:

TRABAJO FIN DE MÁSTER (9 puntos)		
1. Introducción (0.5 puntos)	MAX	OBT
1.1. Delimitación del objeto de estudio de investigación, acorde a alguno de los ejes temáticos del Máster (Anexo 0)	0.5p	
TOTAL Criterio 1		
2. Marco Teórico (2 puntos)	MAX	OBT
2.1. Revisión de la literatura científica sobre el problema investigado (actualidad y pertinencia)	1.5p	
2.2. Significación e importancia del estudio (relevancia y actualidad)	0.5p	
TOTAL Criterio 2		
Justificación:		
3. Planteamiento del problema, Objetivos e hipótesis de investigación (1 puntos)	MAX	OBT
3.1. Definición del problema	0.33p	
3.2. Formulación de los objetivos de investigación	0.33p	
3.3. Formulación de las hipótesis de investigación	0.33p	
TOTAL Criterio 3		
Justificación:		
4. Metodología (2.5 puntos)	MAX	OBT
4.1. Diseño de investigación	0.5p	
4.2. Descripción de la muestra	0.75p	
4.3. Identificación y operacionalización de variables e instrumentos de recogida de información	0.75p	
4.4. Adecuación del procedimiento y análisis de datos empleados	0.25p	
4.5. Cuestiones éticas	0.25p.	
TOTAL Criterio 4		
Justificación:		
5. Resultados, discusión y conclusiones (2 puntos)	MAX	OBT
5.1. Presentación e interpretación de los resultados (grado de verificación de las previsiones)	1p	
5.2. Adecuación de la discusión y relevancia de las conclusiones	0.75p	
5.3. Limitaciones y nuevos retos de investigación	0.25p	
TOTAL Criterio 5		
Justificación:		
6. Aspectos formales (1 punto)	MAX	OBT
6.1. Organización y estructura del trabajo	0.25p	
6.2. Redacción y estilo	0.50p	
6.3. Cumplimiento de la normativa APA	0.25p	
TOTAL Criterio 6		
Justificación:		
VALORACIÓN GLOBAL		

DEFENSA ORAL DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (1 punto)		
1. Ajuste al tiempo (10') y otros aspectos formales (comunicación no verbal, recursos presentados, ...)	0.20p	
2. Claridad expositiva, precisión conceptual y correcta organización del discurso oral	0.40p	
3. Adecuada defensa ante las cuestiones planteadas por el tribunal	0.40p	
VALORACIÓN GLOBAL		
Justificación:		
VALORACIÓN GLOBAL FINAL		

ANEXO 2

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Investigación cualitativa

Alumno/Alumna:

Título del trabajo:

TRABAJO FIN DE MÁSTER (9 puntos)		
1. Introducción (0.5 puntos)	MAX	OBT
1.1. Delimitación del problema de investigación, acorde a alguno de los ejes temáticos del Máster (Anexo 0)	0.5p	
TOTAL Criterio 1		
2. Fundamentación teórica (2 puntos)	MAX	OBT
2.1. Revisión de la literatura científica sobre el problema investigado (actualidad y pertinencia)	1.5p	
2.2. Relevancia y actualidad del tema de investigación (relevancia y actualidad)	0.5p	
TOTAL Criterio 2		
Justificación:		
3. Objetivos e interrogantes de investigación (0.5 puntos)	MAX	OBT
3.1. Formulación de los objetivos de investigación	0.25p	
3.2. Formulación de los interrogantes de investigación	0.25p	
TOTAL Criterio 3		
Justificación:		
4. Metodología de investigación (3 puntos)	MAX	OBT
4.1. Descripción del contexto de estudio	0.5p	
4.2. Diseño de investigación-Fases de estudio	0.75p	
4.3. Instrumentos de recogida y producción de información (mixto)	0.5p	
4.4. Proceso de análisis	1p	
4.5. Cuestiones éticas	0.25p	
TOTAL Criterio 4		
Justificación:		
5. Resultados, discusión y conclusiones (2 puntos)	MAX	OBT
5.1. Presentación e interpretación de los resultados	1p	
5.2. Adecuación de la discusión y relevancia de las conclusiones	0.75p	
5.3. Limitaciones y nuevos retos de investigación	0.25p	
TOTAL Criterio 5		
Justificación:		
6. Aspectos formales (1 punto)	MAX	OBT
6.1. Organización y estructura del trabajo	0.25p	
6.2. Redacción y estilo	0.50p	
6.3. Cumplimiento de la normativa APA	0.25p	
TOTAL Criterio 6		
Justificación:		
VALORACIÓN GLOBAL		

DEFENSA ORAL DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (1 punto)		
1. Ajuste al tiempo (10') y otros aspectos formales (comunicación no verbal, recursos presentados, ...)	0.20p	
2. Claridad expositiva, precisión conceptual y correcta organización del discurso oral	0.40p	
3. Adecuada defensa ante las cuestiones planteadas por el tribunal	0.40p	
VALORACIÓN GLOBAL		
Justificación:		

VALORACIÓN GLOBAL FINAL

ANEXO 3

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Investigación mixta

Alumno/Alumna:

Título del trabajo:

TRABAJO FIN DE MÁSTER (9 puntos)		
1. Introducción (0.5 puntos)	MAX	OBT
1.1. Delimitación del objeto de investigación, acorde a alguno de los ejes temáticos del Máster (Anexo 0)	0.5p	
TOTAL Criterio 1		
2. Fundamentación teórica (2 puntos)	MAX	OBT
2.2. Revisión de la literatura científica sobre el problema investigado (actualidad y pertinencia)	1.5p	
2.2. Relevancia y actualidad del tema de investigación (relevancia y actualidad)	0.5p	
TOTAL Criterio 2		
Justificación:		
3. Objetivos e interrogantes de investigación (0.5 puntos)	MAX	OBT
3.1. Definición del problema	0.33p	
3.2. Formulación de los objetivos de investigación	0.33p	
3.3. Formulación de las hipótesis de investigación	0.33p	
TOTAL Criterio 3		
Justificación:		
4. Metodología de investigación (3 puntos)	MAX	OBT
4.1. Descripción del contexto de estudio y de la muestra	0.75p	
4.2. Diseño de investigación-Fases de estudio	0.5p	
4.3. Instrumentos de recogida y producción de información (mixto)	0.5p	
4.4. Proceso de análisis	1p	
4.5. Cuestiones éticas	0.25p	
TOTAL Criterio 4		
Justificación:		
5. Resultados, discusión y conclusiones (2 puntos)	MAX	OBT
5.4. Presentación e interpretación de los resultados	1p	
5.5. Adecuación de la discusión y relevancia de las conclusiones	0.75p	
5.6. Limitaciones y nuevos retos de investigación	0.25p	
TOTAL Criterio 5		
Justificación:		
6. Aspectos formales (1 punto)	MAX	OBT
6.1. Organización y estructura del trabajo	0.25p	
6.2. Redacción y estilo	0.50p	
6.3. Cumplimiento de la normativa APA	0.25p	
TOTAL Criterio 6		
Justificación:		
VALORACIÓN GLOBAL		

DEFENSA ORAL DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (1 punto)		
1. Ajuste al tiempo (10') y otros aspectos formales (comunicación no verbal, recursos presentados, ...)	0.20p	
2. Claridad expositiva, precisión conceptual y correcta organización del discurso oral	0.40p	
3. Adecuada defensa ante las cuestiones planteadas por el tribunal	0.40p	
VALORACIÓN GLOBAL		
Justificación:		

VALORACIÓN GLOBAL FINAL



ANEXO 4

INSTANCIA/SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER PRESENTACIÓN

APELLIDOS		NOMBRE	
D.N.I. o PASAPORTE	TELÉFONO Fijo/Móvil	DOMICILIO	
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD Y PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO	
TÍTULO DE MÁSTER			FECHA DE PRESENTACIÓN MOODLE:
<i>Máster en Supervisión, Evaluación y Dirección de Centros y Programas Educativos</i>			

TÍTULO TFM:

Español:
Inglés:

EXPONE:

Que una vez finalizado el Trabajo Fin de Máster, se han subido a la plataforma Moodle los siguientes documentos:

- Trabajo Fin de Máster, denominado:
- Otra documentación:
- (Detallar documentación, si procede)
- (Detallar documentación, si procede)

En el caso de haber presentado documentos con firmas escaneadas se deberán enviar los originales por correo postal al director del Máster.

SOLICITA:

Sea admitida a trámite la presentación del Trabajo Fin de Máster

Firma del/de la interesado/a,

Córdoba, a.....de.....de.....

Sr./Sra. Directora del Máster en Supervisión, Evaluación y Dirección de Centros y Programas Educativos



ANEXO 5

INFORME DE EVALUACIÓN DEL TFM

INFORME DE EVALUACIÓN DEL TFM POR PARTE DEL TUTOR/TUTORA DE LA UCO

Tutorizado por:
Estudiante:
Título del Trabajo de Fin de Máster en español y en inglés:

Valoración del Trabajo de Fin de Máster realizado por el alumno/alumna durante este curso académico en los aspectos aquí señalados:

Proceso de tutorización:
Elaboración del trabajo:

Por todo lo anteriormente indicado, este Trabajo de Fin de Máster:

- Sí cumple con todos los requisitos para la presentación y defensa ante la Comisión de Evaluación.
- No cumple con todos los requisitos para la presentación y defensa ante la Comisión de Evaluación.

En Córdoba, a ____ de _____ de _____.

Firmado: _____



ANEXO 6
DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS

Nombre -----con DNI -----

DECLARA:

1. Que el trabajo que presenta es totalmente original y que se hace responsable de su contenido.
2. Que no ha sido publicado ni total ni parcialmente.
3. Que todas las aportaciones de otras autorías han sido debidamente referenciadas.
4. Que no ha incurrido en fraude científico, plagio o vicios de autoría.
5. Que, en caso de no cumplir los requerimientos anteriores, aceptará las medidas disciplinarias sancionadoras que correspondan.

Firmado en Córdoba, a de de 2024

Firmado: